



FECHA:	31 de enero de 2022
---------------	------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2019-00260-00
REFERENCIA	Ejecutivo singular de mínima cuantía
DEMANDANTE	Banco Popular S.A.
DEMANDADO	Michael Douglas Lizcano Torra

INFORME

Doy cuenta a usted señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial allegado por el Doctor JOSÉ LUIS ÁVILA FORERO, apoderado de la parte ejecutante, a través del cual renuncia al poder a él conferido. Aunado a ello, doy cuenta del poder conferido por el Banco Popular S.A. a la SOCIEDADA ADMINISTRADORA DE CARTERA SAUCO S.A.S., para que continúe el trámite del proceso ejecutivo de la referencia y del poder conferido por ésta última a la Dra. ANGELA PATRICIA ESPAÑA MEDINA para que la represente en el presente litigio.

PASA AL DESPACHO

Sírvase a usted proveer

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 1

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

cabcbda606c15f4617d070fc5a3a8ac4efc4c1de67c59c8e77d196bb16c625b0

Documento generado en 31/01/2022 04:39:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**